

PERIODICO OFICIAL

— DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO —

Registrado como artículo de 2a. clase con fecha 23 de septiembre de 1931.

TOMO LXXVII.

PACHUCA DE SOTO, 1º DE JULIO DE 1944.

NUM. 25.

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la ración de enteros de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

PODER EJECUTIVO

SECCION AGRARIA.

RESOLUCIONES

3393

DIRECCION GENERAL DE AGUAS

DEPARTAMENTO DE AGUAS

SECCION PRIMERA

Solicitud de Concesión presentada ante la Secretaría de Agricultura y Fomento, por el C. Luis Ocampo, para utilizar en riego de terrenos denominados «La Palma», las aguas mansas del río Tecozautla, que existe en el Municipio del mismo nombre, Estado de Hidalgo, la cual se manda publicar en cumplimiento del Art. 81 del Reglamento de la Ley de Aguas vigente, para que las personas que se crean perjudicadas se presenten a oponerse dentro del plazo que fija el artículo 84 del citado Ordenamiento.

C. Secretario de Agricultura y Fomento. — El suscrito Luis Ocampo, de nacionalidad mexicana, vecino de la ciudad de México, D. F., que gestiona por sí, recibiendo notificaciones en la calle del Sabino N° 180 Depto. N° 11; ante usted respetuosamente expone: que desea CONCESION de derechos para utilizar las aguas mansas del río Tecozautla, que existe en el Municipio de Tecozautla del Estado de Hidalgo y que es afluente del río de San Juan del Río, en la cantidad de 2 DOS litros por segundo, durante 365 días en el año comprendidos del mes de enero al de diciembre a razón de 10 horas diarias, hasta completar un volumen anual de 26,280 metros cúbicos para riego. Las aguas se toman en la margen izquierda en el lugar denominado La Paila que dista aproximadamente 400 metros

SUMARIO:

PODER EJECUTIVO.

SECCION AGRARIA

3393. — Solicitud de Concesión de aguas presentada por el señor Luis Ocampo, para utilizar las aguas mansas del río Tecozautla del Estado de Hidalgo. 147.

AVISOS Judiciales y Diversos. 148 49 50 51 52.

aguas abajo del manantial de Boxhi que nace dentro del cauce del río y no se devolverán. Las aguas se han venido aprovechando desde el año de 1934 y los derechos a la confirmación se fundan en el aprovechamiento de cinco años anteriores a la fecha de esta solicitud. — Se trata de regar terrenos denominados «La Paila», ribereños, con una superficie de 3 Hs. y tienen las siguientes colindancias: al Norte, en 666.00 metros Rosario Reséndiz y Adelaido Trejo y el mismo Rosario Reséndiz con callejón de por medio, al Oriente, en 557 metros con Zenón Reséndiz y río de por medio; al Sur, en 334.09 metros con Rosario Reséndiz y el suscrito, con callejón de por medio y al Poniente, en... 233.00 metros con Celestino Trejo. Siendo los cultivos principales ARBOLES FRUTALES Y MAIZ. Declaro estar al corriente en el pago del impuesto sobre sueldos y utilidades. Acompaño los siguientes documentos: el original y copia del testimonio de escritura de compra-venta del predio afecto al aprovechamiento, obra en el expediente 201/444.21(724.6)3159. — Protesto a usted mi respeto y atenta consideración. — México, D. F., a 25 de marzo de 1944. — LUIS OCAMPO. — Rúbrica. — Un sello que dice: Dirección General de Aguas. — Sección de Catalogación. — Registrada en el libro de concesiones a fojas 130 con el número 127 el 11 de abril de 1944. — Doria de la Fuente. — Rúbrica.

Es copia fiel sacada de su original, debidamente confrontada y concuerda con él.

México, D. F., a 15 de mayo de 1944 — Sufragio Efectivo. No Reección. — El Oficial Mayor, Ing. Eduardo Morillo Sosa. — Confrontaron: E. Tapia, Ramón Olmos.

CONDICIONES :

Este Periódico se publicará los días 1o., 8, 16 y 24 de cada mes.

Las subscripciones se reciben en la Administración de Rentas de cada Distrito y el precio de cada número será de diez centavos, por subscripción semestral.

Los números sueltos o atrasados, valen veinte centavos. Se expenden en las Administraciones de Rentas.

Los remitidos y avisos se dirigirán a la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis o al precio que fija el artículo 4o. frac. III de la Ley de Ingresos vigente.

Los avisos, edictos, etc., etc., que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán si no vienen acompañados del certificado de entero hecho en la respectiva Administración o Recaudación de Rentas.

SECCION DE AVISOS**JUDICIALES**

3355

**JUZGADO DE 1a. INSTANCIA DEL DISTRITO
DE IXMIQUILPAN**

EDICTO.

Simón Rangel, promueve Diligencias de Información Ad-perpetuam, fin acreditar propiedad y posesión sobre predio «VALANTE» ubicado en el poblado de Dios Padre de esta jurisdicción, con valor fiscal de veintitres pesos, cuyas medidas y colindancias constan en expediente en este Juzgado. Este predio perteneció a la finada Luz Lugo.

Convócanse personas crean tener derechos que deducir en término de quince días después de la última publicación de este edicto que se publicará por tres veces consecutivas en los periódicos, Oficial del Estado y El Observador de la Ciudad de Pachuca.

Ixmiquilpan, Hgo., dos de junio de 1944. — El Secretario, *Manuel Jiménez y E.* 3-3

Administración de Rentas. — Pachuca. — Derechos enterados, junio 7 de 1944. — Recibido, junio 8 de 1944.

3355

**JUZGADO DE 1a. INSTANCIA DEL DISTRITO
DE IXMIQUILPAN.**

EDICTO.

Constanza Rangel de Damián, promueve en este Juzgado, Diligencias de Información Ad-perpetuam, fin acreditar derechos de propiedad y posesión sobre predios siguientes: mitad «Mezquite» ubicado en Dios Padre y no en Cortijo como consta fiscalmente, dicha mitad con valor fiscal de ciento cinco pesos. Predio «Atarjea» o Arteaga, sito en barrio Cortijo, dividido en dos fracciones, con valor fiscal de sesenta y nueve pesos. La anterior propietaria, señora Luz Lugo, finada. Las medidas y linderos constan en expediente de este Juzgado.

Convócase personas crean tener derechos que deducir en término de quince días después de la última

publicación de este edicto, el que se hará por tres veces consecutivas en los periódicos, Oficial del Estado y El Observador de la Ciudad de Pachuca.

Ixmiquilpan, Hgo., a dos de junio de mil novecientos cuarenta y cuatro. — El Secretario, *Manuel Jiménez y E.* 3-3

Administración de Rentas. — Pachuca. — Derechos enterados, junio 7 de 1944. — Recibido, junio 8 de 1944.

3408

JUZGADO CONCILIADOR DE SAN SALVADOR**A V I S O .**

Luis Pérez Hernández, ha promovido Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, fin acreditar derechos propiedad y posesión tres predios denominados: «La Huerta». «La Anastasia» y sin «Nombre», colindando respectivamente: Norte, Gil Ramírez; Oriente, Gil Ramírez y Emilia Pérez; Sur, Emilia Pérez y Emigdio Mendoza y Poniente, Suc. de Crescenciana Lozano Norte, Oriente y Poniente, Luis Pérez y Sur, Donaciano Lozano; Norte, Donaciano Lozano; Oriente, Mercedes Pérez; Sur, Florencia Pérez y Poniente, Mercedes Pérez.

Publíquese tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado fin surta efectos legales.

San Salvador, Hgo., a 3 de junio de 1944. — El Juez Conciliador, *Laureano López.* 3-3

Recaudación de Rentas. — San Salvador. — Derechos enterados, junio 3 de 1944. — Recibido, junio 13 de 1944.

3299

**JUZGADO DE 1a. INSTANCIA DEL DISTRITO
DE TENANGO DE DORIA**

EDICTO.

JUANA HERNANDEZ RETAMA, promueve Información Ad-perpetuam, acreditar posesión y propiedad predios rústicos denominados «EL AGUACATE», «PIE DEL CERRO», «EL AGUACATE» y «LA PAGUA», ubicados los primeros en el Municipio San Bartolo, y último, en términos expresados San Bartolo, miden; Norte, una piedra y otra mide doscientos noventa y seis metros, linda camino antiguo Apulco; de la piedra quiebra Norte a Sur, extensión doscientos sesenta y siete metros, otra piedra linda camino Santiago San Bartolo. De esta, quiebra a otras piedras Oeste a Este, mide doscientos veintiocho metros, linda José Gayosso; de éstas, quiebra al punto partida mide ciento treinta y nueve metros, linda Rafael e Ignacio Leyva; Oriente, comenzando una piedra a una peña, mide doscientos ochenta y seis metros, linda Mariano Retama; Norte, quiebra línea curva a un equimite mide ciento cuarenta y nueve metros, linda Conrado Hernández; Poniente, éste línea curva a otro y esquina cerca, mide trescientos cincuenta metros, linda Eduardo Hernández; Sur, ésta, línea mixta al punto partida, mide doscientos sesenta y un metros, linda María Cabrera y Fidel Hernández. Oriente, comenzando palo equimite a otro, mide ciento treinta y un metros, linda camino Gruta; Norte, éste quiebra línea curva a otro, mide ciento sesenta y seis metros, linda Alarcón, María Cabrera y José Gayosso; Poniente, éste quiebra línea recta a una piedra, mide ciento sesenta y cuatro metros, linda Pina Elisalde y Andrés Hernández; Sur, de ésta, al punto partida en ciento sesenta metros, linda Simón Conrado Hernández. Comenzando una chaca Oeste a Este, a una peña mide cuatrocientos veinte metros, linda Camilo Ortiz y Bonifacio Retama.

De ésta a un bordo junto río Huehuetla; Norte a Sur, mide trescientos metros, lindando Bonifacio Retama; del bordo toda orilla río a poza «Remolino» en trescientos noventa y tres metros, lindando al Sur dicho río. De la poza al punto de partida Sur a Norte, mide doscientos noventa metros y linda Conrado Hernández. Hácese esta publicación cumplimiento artículos 3029 Código Civil y 913 Procedimientos Civiles, citándose este medio colindantes ignorar domicilio, publicándose tres veces consecutivas en Periódico Oficial y «El Observador» Pachuca, concurren a este Juzgado el octavo día hábil diez horas última publicación Periódico Oficial.

Tenango de Doria, Hgo., a 30 de mayo de 1944. — El Secretario. *Willibaldo Velasco V.* 3-3

Administración de Rentas. — Tenango de Doria. — Derechos enterados, mayo 20 de 1944. — Recibido, junio 8 de 1944.

3298

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA.

EDICTO.

Sr. Antonio Martínez.

Guadalupe Mendoza de Rivera, ha promovido Diligencias para expedición de segundo testimonio de la escritura otorgada por usted sobre la casa sin número de calle de Félix Gómez.

Lo que se le notifica.

Pachuca, Hgo., junio 5 de 1944. — El Actuario, N. Franco. 3-3

Administración de Rentas. — Pachuca. — Derechos enterados, junio 6 de 1944. — Recibido, junio 8 de 1944.

3444

JUZGADO CONCILIADOR DE FRANCISCO

I. MADERO.

A V I S O .

Facundo Mera, promovió Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, para acreditar derechos posesión y propiedad del predio rústico «EL CAMPOSANTO» ubicado en la Cabecera de este Municipio, inscrito Fiscalmente a nombre de Tomás Mera, con valor de treinta pesos.

Se hace saber en cumplimiento de la Ley.

Francisco I. Madero, Hgo., a 2 de junio de 1944. — El Secretario, *José Mera C.* 2-2

Recaudación de Rentas. — Francisco I. Madero. — Derechos enterados, junio 1º de 1944. — Recibido, junio 16 de 1944.

3501

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA.

CONVOCATORIA

En el Juicio Intestamentario del niño Austreberto Silva Rodríguez, convócanse a todas las personas que se crean con derecho a la herencia, efecto se presenten a

deducirlo. Esta convocatoria deberá publicarse tres veces consecutivas periódicos Oficial y Observador que editan esta Ciudad.

Pachuca de Soto, Hgo., a 15 de junio de 1944. — El Actuario, *Nicolás Franco.* 3-2

Administración de Rentas. — Pachuca. — Derechos enterados, junio 15 de 1944. — Recibido, junio 17 de 1944.

3527

JUZGADO CONCILIADOR DE IXMIQUILPAN. EDICTO.

Bacilia Hernández, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Información Ad-perpetuam para acreditar derechos de propiedad y posesión por prescripción positiva sobre el predio rústico de temporal llamado «SOLAR» ubicado en Barrio El Progreso de este Municipio, y mide y linda: al Norte, cuarenta y cuatro metros con Juana Romero y Mendoza; al Sur, cuarenta y cuatro metros con camino público; al Oriente, treinta y un metros ochenta centímetros con otro camino público; y al Poniente, treinta y un metros ochenta centímetros con Ricardo Hernández.

Convócanse personas créanse tener derechos ese inmueble y deducirlos dentro quince días contados después última publicación este aviso en «Periódico Oficial» del Estado y «El Observador» de Pachuca, que editarse dos veces consecutivas.

Ixmiquilpan, Hgo., a 20 de marzo de 1944. — El Secretario, *Salvador Acosta V.* 2-2

Administración de Rentas. — Ixmiquilpan. — Derechos enterados, junio 18 de 1944. — Recibido, junio 21 de 1944.

3559

JUZGADO CONCILIADOR DE HUICHAPAN

Luis García Trejo, promovió Información Ad-perpetuam, para acreditar propiedad prescripción positiva predio «Huixthé» en pueblo Maney este Municipio, colindando: Norte, Nicanora García, Luis García y Sucesión Dominga Pérez; Sur, Lázaro Sabino y Luis García; Oriente, Ejido Maney y Nicanora García; y Poniente, Sucesión Dominga Pérez.

Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial Estado.

Huichapan, Hgo., junio 14 de 1944. — El Juez Conciliador, *Diódoro Quijada.* 3-2

Administración de Rentas. — Huichapan. — Derechos enterados, junio 16 de 1944. — Recibido, junio 21 de 1944.

3530

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE IXMIQUILPAN

EDICTO.

Felipa Palma de Torres, promueve en este Juzgado Diligencias de Información Ad-perpetuam, fin acreditar derechos de propiedad y posesión sobre predios siguientes: Mitad del predio «Vivienda» ubicado en el poblado de Ignacio López Rayón, valor fiscal de la mitad, treinta y nueve pesos. Su anterior propietario Gregorio Palma. Predio «Tepetate» con valor fiscal de veintiseis pesos.

Predio «Milpa de los Raspadores» con valor fiscal de sesenta y cinco pesos. Predio «Arenal» con valor fiscal de veintitres pesos dividido en dos fracciones por Carretera México-Laredo. Anterior propietario bienes mencionados, Gregorio Palma y su ubicación poblado de Ignacio López Rayón. Predio «Iglesia» valor fiscal de veinte pesos, misma ubicación que los anteriores, perteneció anteriormente a Matea Corona. Las medidas y colindancias de todos los predios mencionados, constan expediente en este Juzgado.

Convócanse personas crean tener derechos que deducir en quince días después última publicación este edicto, que será por tres veces en periódicos más circulables.

Ixmiquilpan, Hgo., dos junio 1944.—El Secretario, *Manuel Jiménez y M.* 3-2

Administración de Rentas.—Ixmiqulpan.—Derechos enterados, junio 10 de 1944.—Recibido, junio 21 de 1944.

3696

JUZGADO CONCILIADOR DE IXMIQUILPAN

A V I S O .

MARGARITO TEPETATE, ha promovido este Juzgado Diligencias de Información Ad-perpetuam, para acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción positiva, predio rústico de temporal denominado «TIERRA NUEVA» medidas linderos obran expediente.

Convócanse personas créanse con derecho inmueble pasen deducirlo término quince días después última publicación harase dos veces consecutivas periódicos Oficial y Observador de Pachuca.

Ixmiquilpan, Hgo., a 18 de mayo de 1944.—El Secretario, *Salvador Acosta V.* 2-2

Administración de Rentas.—Ixmiqulpan.—Derechos enterados, junio 15 de 1944.—Recibido, junio 23 de 1944.

3611

JUZGADO CONCILIADOR DE TEZONTEPEC

EDICTO.

FRANCISCO ARTEAGA, ha promovido Diligencias de Información Ad-perpetuam, para acreditar derechos de propiedad que tiene sobre predio «LA MORA», ubicado en Tenango Bathé esta jurisdicción, que mide y linda: Norte, ciento veintiseis metros, con Juvencio y Claudio Álvarez; Sur, setenta y nueve metros, con Marcos Ríos; Oriente, ciento dos metros, cincuenta centímetros, con Juliana Estrada y Poniente, sesenta y tres metros, con Barranca del Dexha.

Publíquese en cumplimiento de la Ley y para efectos de la misma.

Tezontepec de Aldama, Hgo., 18 de junio de 1944. El Srío. del Juzgado Conciliador, *Fabián Valdés.* 2-2
Recibido, junio 23 de 1944.

3647

JUZGADO CONCILIADOR DE ZIMAPAN

EDICTO

Facunda Benítez, promueve Información Ad-perpetuam acreditar su propiedad predios denominados Bordo y Mezquite, ubicados Adjuntas, esta Municipalidad, medidas y linderos obran expediente respectivo. Publíquese por dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado en cumplimiento Ley.

Zimapan, Hgo., junio 20 de 1944.—El Secretario, *Luis A. Noeggerath.* 2-1

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, junio 21 de 1944.—Recibido, junio 27 de 1944.

3614

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO

DE ACTOPAN.

A V I S O .

Sixta y Juan López, han promovido Diligencias de Información Ad-perpetuam para justificar sus derechos de posesión y propiedad por prescripción de los terrenos ubicados en el Huasthó llamados: el Huizache, La Sala, La Sala Segunda y San Andrés, con valor de \$ 220.00:

Actopan, Hgo., 2 de junio de 1944.—El Secretario, *Benjamín Vieyra Guerrero.* 2-1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, junio 23 de 1944.—Recibido, junio 26 de 1944.

3646

JUZGADO CONCILIADOR DE HUICHAPAN

EDICTO.

Josefa Nava, promovió ante este Juzgado Conciliador, Diligencias de Información Ad-perpetuam de predio rústico denominado «BOBAXHI», ubicado en La Sabinita, de este Municipio, cuyas medidas y colindancias constan en expediente respectivo.

Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado.

Huichapan, Hgo., junio 16 de 1944.—El Juez Conciliador, *Diódoro Quijada.* 2-1

Administración de Rentas.—Huichapan.—Derechos enterados, junio 17 de 1944.—Recibido, junio 27 de 1944.

3662

JUNTA CENTRAL DE CONCILIACION Y

ARBITRAJE.—PACHUCA, HGO.

EDICTO.

PRIMERA ALMONEDA.

A las once horas del décimo quinto día hábil siguiente al de la última publicación del presente edicto en el Periódico Oficial del Estado y «El Observador» que se edita en esta ciudad, tendrá lugar en esta Junta Central de Conciliación y Arbitraje [Hidalgo 61] el remate al mejor postor de la casa marcada con el número 16 de la calle de Mejía de esta ciudad, propiedad de la Suc. de la señora Alberta Téllez Girón que tiene los siguientes linderos: Al Norte, con Elías de la Concha y Fortunato Cervantes; por el Oriente, con Antonia Carmona y Fernando Vera; al Sur, con la calle de su ubicación y al Poniente con terrenos que fueron del señor Francisco Ruíz e Irene Téllez, para hacerse efectivo un adeudo por concepto de trabajo a la señora Luisa Islas Madrid Vda. de Cabrera; sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$4,500.00. Cuatro Mil Quinientos Pesos, que como valor fiscal tiene el inmueble, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de esta suma.

Por la presente publicación se notifica y emplaza a los propietarios del bien que se remata o a quien sus derechos represente, y a todos los que se consideren acreedores y al público en general en demanda de postores.

Sufragio Efectivo. No Reelección. — Pachuca de Soto, junio 16 de 1944. — El Presidente de la Junta, *Roberto Pascoe*. — El Srio. de la Junta, *Lic. Alfredo Balmaseda*. — Rúbricas.

1-1

Recibido, junio 28 de 1944.

3648

JUZGADO CONCILIADOR DE HUICHAPAN

EDICTO

Isidro González, promovió ante este Juzgado Conciliador, Diligencias de Información Ad-perpetuum, de predio rústico denominado «ENXIDHI» anteriormente, y en sucesivo se llamará «SAN ANTONIO», ubicado en La Sabinita, de este Municipio, cuyas medidas y colindancias constan expediente respectivo.

Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado.

Huichapan, Hgo., a 16 de junio de 1944. — El Juez Conciliador, *Diódoro Quijada*.

2-1

Administración de Rentas. — Huichapan. — Derechos enterados, junio 22 de 1944. — Recibido, junio 27 de 1944.

3694

JUZGADO CONCILIADOR DE NOPALA DE

VILLAGRAN

A V I S O .

Vicenta Carranco, promueve diligencias de Información testimonial Ad-perpetuum, para acreditar la posesión del predio urbano denominado «Comunidad»; ubicado en este pueblo, constando de las medidas y colindancias siguientes: Norte, 98 metros, con camino real; Sur, 36 metros, con Joaquín Hernández y Enriqueta García; Oriente, 100 metros, con Rosaura Basurto, callejón de por medio; Poniente, 76 metros, con Enriqueta García.

En cumplimiento artículo 3029 del Código Civil vigente, publíquese dos veces en el Periódico Oficial del Estado.

Nopala de Villagrán, Hgo., junio 16 de 1944. — El Secretario, *Miguel Zúñiga*.

2-1

Recaudación de Rentas. — Nopala. — Derechos enterados, junio 19 de 1944. — Recibido, junio 30 de 1944.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA DEL DISTRITO

DE ACTOPAN.

A V I S O .

Amado Ciriaco, ha promovido Diligencias Información Ad-perpetuum, para justificar derechos posesión y propiedad por prescripción de los siguientes terrenos ubicados en Bominzá del Municipio de San Salvador: «Tierra Colorada», «El Huizache», «El Cornelio», «La Pascuala», «Tepetates», «La Vivienda», «Tierra Colorada 2ª», Sin Nombre y «Roberto».

Actopan, Hgo., 26 de junio de 1944. — El Secretario, *Benjamín Vieyra Guerrero*.

2-1

Administración de Rentas. — Pachuca. — Derechos enterados, junio 27 de 1944. — Recibido, junio 28 de 1944.

3687

JUZGADO CONCILIADOR DEL MINERAL

DEL MONTE.

A V I S O .

Sofía Juarico de Rodríguez, promovió Diligencias Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión y propiedad predio urbano situado Barrio del Sacramento esta Ciudad, que tiene por colindantes: al Norte, Felipa C. Vda. de Juarico; Sur, Carmen Montiel Vda. de Ortiz; Oriente, Anastasio Hernández y al Poniente, Joel Butrón.

Se hace conocimiento público para efectos legales.

Sufragio Efectivo. No Reelección. — Mineral del Monte, Hgo., a 5 de junio de 1944. — El Secretario, *José A. Arriaga L.*

2-1

Administración de Rentas. — Pachuca. — Derechos enterados, junio 28 de 1944. — Recibido, junio 30 de 1944.

DIVERSOS

3466

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MOLANGO.

A V I S O .

Calidad mostrencos encuéntrase disposición esta Presidencia, Novilla colorada tres años, fierro figura expediente y toro prieto dos años sin fierro, valorizados \$ 50.00 cada uno.

Publíquese tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado.

Molango, Hgo., mayo 20 de 1944. — El Presidente Municipal, *Margarito Silva*. — El Secretario, *Francisco Belto C.*

3-2

Administración de Rentas. — Pachuca. — Derechos enterados, junio 14 de 1944. — Recibido, junio 16 de 1944.

3706

**JUZGADO CONCILIADOR DEL MUNICIPIO
DE NOPALA DE VILLAGRAN, HGO.**

A V I S O .

Toribio, Tranquilino, Eugenio y Vicente Godoy, promueven diligencias de información testimonial ad-pereptuam, para acreditar la posesión por prescripción de cuatro predios rústicos, sitios en jurisdicción de "El Jagüey", de este Municipio, denominados: "Tanthe", con medidas y colindantes siguientes:

El Primero.—Norte, 136 metros con Eugenio Godoy; Sur, 136 metros, Toribio Godoy y Nicolás Guerrero; Oriente, 63 metros, Octaviano Zamudio; Poniente, 63 metros, Tranquilino Godoy.

El Segundo.—Norte, 62 metros, Arcadia Godoy; Sur, 122 metros, Tranquilino Godoy; Oriente, 89 metros, Vicente Godoy; Poniente, 122 metros, Margarito Godoy.

El Tercero.—Norte, 136 metros, J. Cruz Zamudio; Sur, 136 metros, Octaviano Zamudio; Oriente, 63 metros, Toribio Godoy; Poniente, 63 metros, Tranquilino Godoy.

El Cuarto.—Norte, 119 metros, Justina Barrón; Sur, 101 metros, Tranquilino Godoy; Oriente, 48 metros, Toribio Chávez; Poniente, 120 metros, Margarito Godoy y Nicolás Guerrero.

En cumplimiento del artículo 3029 del Código Civil vigente, publíquese dos veces en el Periódico Oficial del Estado.

Nopala de Villagrán, Hgo., a 15 de junio de 1944.—El Secretario, MIGUEL ZUNIGA

Recaudación de Rentas.—Nopala de Villagrán.—Derechos enterados, junio 15 de 1944.—Recibido, junio 30 de 1944.

3675

**RECAUDACION DE RENTAS DEL MUNICIPIO
DE CUAUTEPEC, HGO.
SEGUNDA ALMONEDA**

Se avisa al público en demanda de postores, que a las 10 horas del día diez de julio próximo, en los estrados de esta Recaudación de Rentas, tendrá verificativo el remate de los predios rústicos siguientes: Lote N° Once, Uno y Fracción H., ubicados en San Rafael Mazatepec de este Municipio, embargados al señor ISMAEL LECONA NIETO, por adeudo de contribuciones al Fisco del Estado.

Será postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor fiscal de SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS a que se reduce hecha la deducción del 10% que señala el artículo 367 de la Ley de Hacienda, admitiéndose las posturas que llenen los requisitos de la Ley.

Cuatepec, Hgo., junio 22 de 1944.—El Recaudador de Rentas, ROSENDO VARGAS.

Recaudación de Rentas.—Cuauhtepac.—Derechos enterados, junio 22 de 1944.—Recibido, junio 30 de 1944.

3674

**RECAUDACION DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE
CUAUTEPEC, HGO.
A V I S O .
SEGUNDA ALMONEDA**

Se avisa al público en demanda de postores, que a las 10 horas del día diez de julio próximo, en los estrados de esta Recaudación de Rentas, tendrá verificativo el remate

de la finca rústica denominada "Lote N° Dos" ubicado en San Rafael Mazatepec de este Municipio, embargada a MARIA OLGA LECONA NIETO, por adeudo de contribuciones al Fisco del Estado.

Será postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor fiscal de NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS, a que se reduce hecha la deducción del 10% que señala el artículo 367 de la Ley de Hacienda, admitiéndose las posturas que llenen los requisitos de la Ley.

Cuatepec, Hgo., junio 22 de 1944.—El Recaudador de Rentas, Rosendo Vargas.

Recaudación de Rentas.—Cuauhtepac.—Derechos enterados, junio 22 de 1944.—Recibido, junio 30 de 1944.

3719

**RECANDACION DE RENTAS DEL MUNICIPIO
DE ACATLAN.
A V I S O .
SEGUNDA ALMONEDA.**

Se hace del conocimiento del público en solicitud de postores, que a las once horas del día ocho de julio próximo, en los estrados de esta Oficina tendrá verificativo la Segunda Almoneda de Remate del Rancho "La Cantina", propiedad de la señora Luz Soto de Sánchez, que esta Oficina le tiene embargado por adeudo de contribuciones al Fisco del Estado; será postura admisible la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 4,050.00 CUATRO MIL CINCUENTA PESOS, a que resulta después de haber hecho del valor fiscal la deducción del 10% que marca la Ley.

Para los efectos legales, sirve el presente de notificación en forma.

Acatlán, Hgo., a 23 de junio de 1944.—El Recaudador de Rentas, David Hurtado.

Recaudación de Rentas.—Acatlán.—Derechos enterados, junio 24 de 1944.—Recibido, julio 1° de 1944.

3677

**RECAUDACION DE RENTAS DE CUAUTETEC
A V I S O .
SEGUNDA ALMONEDA.**

Se avisa al público en demanda de postores, que a las diez horas del día diez de julio próximo en los estrados de esta Recaudación de Rentas, tendrá verificativo el remate del Lote Número TRES, ubicado en San Rafael Mazatepec de este Municipio, embargado a Blanca Lecona Nieto por adeudo de contribuciones a la Hacienda Pública del Estado.

Será postura legal la que conforme a la Ley, cubra las dos terceras partes del valor fiscal de NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS, a que se reduce hecha la deducción del 10% que señala el Artículo 367 de la Ley Económico-coactiva.

Cuatepec, Hgo., junio 22 de 1944.—El Recaudador de Rentas, Rosendo Vargas.

Recaudación de Rentas.—Cuauhtepac.—Derechos enterados, junio 22 de 1944.—Recibido, junio 30 de 1944.